

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

---

## ACUERDO No. 48 Diciembre 14 de 1999

Por el cual se define el esquema para los ofertas del 31 de diciembre de 1999 y 01 de enero del 2000, teniendo en cuenta el problema de Y2K.

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y según lo aprobado en sus reuniones No 112 del 17 de Noviembre de 1999 y 115 del 14 de diciembre de 1999

### ACUERDA:

PRIMERO: El esquema operativo del despacho para el 31 de diciembre de 1999 y el 01 de enero del año 2000 será el siguiente:

#### **Despacho de Generación:**

El día 30 de diciembre se realizarán dos despachos:

- Despacho para 31 de diciembre y Despacho para enero 01
- Los despachos del 31 de diciembre y 01 de enero serán publicados el 30 de diciembre a las 2:00 p.m. y a las 6:00 p.m. respectivamente.

El día 31 de diciembre se realizará un despacho:

- Despacho para enero 02. Este despacho será publicado el 31 de diciembre a las 12:00 m.

Las tres ofertas ( para el 31 de diciembre, para el 01 de enero y para el 02 de enero) se efectuarán el 30 de diciembre antes de las 9:30 a.m.

El 01 de enero se enviarán de nuevo las ofertas correspondientes al 02 de enero, en el horario normal. Lo anterior solo para verificar la operación correcta de los sistemas de los agentes y el CND. Este despacho será de prueba.

#### **Seguridad Operativa:**

# Consejo Nacional de Operación

## CNO

---

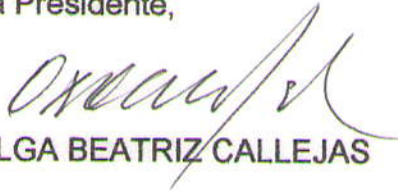
Los días 31 de diciembre, 01 y 02 de enero sólo se efectuarán mantenimientos de emergencia.

### AGC:

Las plantas que hagan ofertas para AGC en el período entre las 22:00 horas del 31 de diciembre y las 06:00 horas del 01 de enero, deben estar en capacidad de cubrir la totalidad del AGC y poder efectuar regulación de frecuencia en forma automática y manual.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

La Presidente,



OLGA BEATRIZ CALLEJAS

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.